ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
Artículo (2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

No. DE PROCESO	PC-MS-CD-040-2024
ENTIDAD	Municipio de Somondoco Boyacá
FECHA	20 de mayo de 2024
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	Secretaría de Planeación y Obras
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	LEIDY JOHANA TOLOZA GIL
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO CIVIL, PARA LA LA OPERATIVIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ; COMO TAMBIÉN, PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS Y LA PROYECCIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, A CARGO DE LA DIRECTIVA, COMO ESTRATEGIA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y LOS PLANES DE ACCIÓN EJECUADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL.
BANCO DE PROYECTOS BPIN	2023157610033
PRESUPUESTO OFICIAL	NUEVE MILLONES DE PESOS DE PESOS M/CTE ($ 9.000.000,00)
PLAZO	Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

A través del presente, el (la) suscrito(a) Secretaria de Planeación y Obras del Municipio de Somondoco, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015 y el Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico, referente al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto será: **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO CIVIL, PARA LA LA OPERATIVIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ; COMO TAMBIÉN, PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS Y LA PROYECCIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, A CARGO DE LA DIRECTIVA, COMO ESTRATEGIA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y LOS PLANES DE ACCIÓN EJECUADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL."**: En tal virtud, se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación; la naturaleza del objeto a contratar; el tipo de contrato; y los riesgos identificados para el proceso en consideración.

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Elaborado por: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretario General y de Gobierno	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuyo objeto será " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO CIVIL, PARA LA LA OPERATIVIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ; COMO TAMBIÉN, PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS Y LA PROYECCIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, A CARGO DE LA DIRECTIVA, COMO ESTRATEGIA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y LOS PLANES DE ACCIÓN EJECUADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL.**". La modalidad de selección del contratista se fundamenta en lo consagrado en: El literal H del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se suscribirá en virtud a la experiencia e idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse, depende por una parte del alcance de las actividades a desarrollarse; al perfil del futuro contratista; y a la idoneidad del mismo, que le permita prestar los servicios y ejecutar las actividades, con la suficiente experiencia en el área requerida.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, previa solicitud de presentación de oferta técnica y económica, con fundamento en los estudios y documentos previos propuestos por la entidad, se obtuvo oferta de servicios; sin embargo, se realiza un proceso de búsqueda en el SECOP I o SECOP II de objetos similares, con el fin de establecer el valor de la prestación del servicio, teniendo en cuenta las diferentes variables, como clase de persona; régimen tributario; impuestos municipales; retención en la fuente; especialidad y experiencia del contratista; equipo de trabajo; costos operativos; y demás factores que inciden en la determinación del precio. A continuación, se presenta la siguiente relación:

De acuerdo a las anteriores consideraciones, para el futuro contrato se estima un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE($ 9.000.000,00), para ser ejecutado en un plazo: Tres (03) meses. El precio constituye el total del contrato, que incluye todos los costos directos e indirectos.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Municipio de Somondoco requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO CIVIL, PARA LA LA OPERATIVIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ; COMO TAMBIÉN, PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS Y LA PROYECCIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, A CARGO DE LA DIRECTIVA, COMO ESTRATEGIA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y LOS PLANES DE ACCIÓN EJECUADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL."**

6. PERFIL DEL FUTURO CONTRATISTA

NIVEL DE FORMACIÓN, PERFIL O NATURALEZA		Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica, que acredite capacidad para prestación de servicios profesionales
EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA GENERAL**	El contratista deberá acreditar experiencia en entidades públicas o privadas, con al menos doce (12) meses de experiencia laboral, relacionada con el obejto contractual.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	

6.1. OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).

Las obligaciones que debe cumplir el contratista en desarrollo del objeto contractual, son las siguientes:

N°	OBLIGACIONES
1	Realizar seguimiento y supervisión a los diferentes proyectos de obra que se adelanten en el municipio y que sean asignados por el supervisor del contrato.
2	Realizar visitas y seguimiento a las obras de construcción que se encuentren en ejecución motivo de notificación en ejercicio del control urbano, verificando las normas de urbanismo de acuerdo al esquema de ordenamiento territorial.
3	Elaboración de los estudios previos, presupuesto, actas que sean necesarias en la ejecución de los proyectos que ejecute la secretaria de planeación
4	Revisar la documentación de licencias urbanísticas de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición, reconstrucción y/o cerramiento, solicitados por la comunidad.
5	Apoyo técnico a los diferentes procesos de desarrollo urbanístico y seguimiento al Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal e instrumentos de planeación que lo desarrollen.
6	Apoyar al comité de gestión del riesgo municipal, en la citación a reuniones, elaboración de actas y visitas solicitadas por gestión del riesgo.
7	Apoyar la formulación de memorias de cálculo, APUS y presupuestos según los diseños arquitectónicos que deba presentar la Secretaría planeación

8	Apoyar en la organización y proyección de actas inicio, parciales y de liquidación y las demás que se requieran de los contratistas y contratos que están a cargo de la secretaria de planeación.
9	Apoyar el manejo de plataformas y aplicativos dispuestos por el DNP, como MGA, SUIFP-TERRITORIO y SPI.
10	Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o una persona jurídica que cumpla con el perfil requerido, conforme a las características esenciales del Decreto reglamentario 1082 de 2015, para esta modalidad contractual.	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica que posea una experiencia relacionada con el objeto del contrato, especialmente que se determine lo siguiente: El contratista deberá acreditar experiencia en entidades públicas o privadas, con al menos doce (12) meses de experiencia laboral, relacionada con el obejto contractual.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia: El contratista deberá acreditar experiencia en entidades públicas o privadas, con al menos doce (12) meses de experiencia laboral, relacionada con el obejto contractual.	Es necesario acreditar la experiencia exigida, para efecto de verificar la idoneidad, como elemento esencial de este tipo de contrato.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	NO	N/A
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	N/A	N/A
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	N/A	N/A
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	N/A	N/A
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es	Se recomienda realizar el pago del contrato que se planea de la siguiente manera: Actas parciales de avance	Por tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, se

	decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.		plantea que la forma de pago sea, conforme en el presente estudio se plantea.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	La entrega de productos, contentivos del alcance del contrato, se hará mediante: Informes mensuales.	Con fundamento en que se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades contempladas, así como la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	Tres (03) meses, contados desde la suscripción del Acta de Inicio.	De acuerdo a las actividades programadas y la necesidad descrita, es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

Así las cosas, teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural o jurídica, encontrando que la administración municipal, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación de servicios similares en mención, en consecuencia, el valor del presente contrato, incluidos los gastos administrativos, se ajusta al análisis planteado mediante el presente documento.

Nombre: **LEIDY JOHANA TOLOZA GIL**
Cargo: Secretaria de Planeación y Obras